



BUIN, 12 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2514 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2206**, de fecha 12 de julio de 2019, se aprueba el programa denominado **Departamento Deportes**.

2.- El **Memorándum N° 1291** de fecha 25 de julio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar el programa a cargo de la Oficina de Deportes, denominado "**Campeonato de Futbolito Femenino Clausura**", a ejecutarse por el periodo julio - noviembre de 2019. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Programa Social y Comunitario "Campeonato de Futbolito Femenino Clausura".
- ✦ Fotocopia del Oficio de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, a través del cual se remite el 1er giro para la ejecución del programa, por la suma total de \$5.975.240.-.
- ✦ Formulario de Postulación de Proyectos Deportivos ante el Instituto Nacional de Deportes de Chile, correspondiente al proyecto "Futbol Femenino 2019".

3.- La observación de la Secretaría Comunal de Planificación, donde se indica que los fondos del programa provienen del Instituto Nacional del Deporte de Chile, de fecha 02 de agosto de 2019.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Campeonato de Futbolito Femenino Clausura**, a cargo del **Departamento Deportes**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo otorgar a las mujeres de a comuna la utilización en su tiempo libre, de un espacio y lugar donde poder practicar el juego del fútbol como interacción social, tutelada por una organización de árbitros y planilleros encargados de generar una estructura seria y motivacional al evento.

3.- El programa es financiado con fondos provenientes del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL-GMG.VZS.NVVS.mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Campeonato de Futbolito Femenino Clausura_Deportes.doc

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIN 2019

NOMBRE PROGRAMA: "Campeonato de futbolito Femenino Clausura"

OFICINA: Departamento de Deportes

DIRECCIÓN: DIDECO

TIPO PROGRAMA : Externo IND

NOMBRE ENCARGADO: Eduardo Sáenz Laiz

PERSONAL DE APOYO:

- Hugo Contreras / Arbitro
- Juan Araya / Arbitro
- Miguel Ulloa / Arbitro
- Alejandro Corona / Turno planillero
- Pamela Gajardo/ Turno planillero
- Bryan Cordova/ Turno planillero
-

I. FUNDAMENTACIÓN:

Actualmente el futbol femenino ha tomado fuerza a nivel nacional como también comunal.

La selección Chilena femenina de futbol ha sido un motor y referente para incentivar a la organización y practica de campeonatos y/o ligas de futbol femenino.

Es por esto que el Departamento de Deporte de la Ilustre Municipalidad de Buin implementa a través de Instituto Nacional del Deporte (IND) el proyecto Campeonato de Futbol Femenino 2019.

II. OBJETIVOS GENERALES:

Otorgar a las mujeres de nuestra comuna la utilización en su tiempo libre, de un espacio y lugar donde poder practicar el juego del fútbol como interacción social, tutelada por una organización de árbitros y Plantilleros encargados de generar una estructura seria y motivacional al evento.



III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Estimular el desarrollo de actividades físico deportivas, saludables, recreativas - competitivas a través de la comunidad.

Destinar espacios municipales para la práctica de futbol

Generar hábitos de actividad física y deporte a través del futbol

IV. BENEFICIARIOS:

Mujeres entre 14 a 60 años de la comuna y alrededores, integrantes de equipos o clubes Deportivos.

V. CARTA GANTT DE ACTIVIDADES: Periodo Julio – noviembre de 2019, dos veces por semana, (lunes y miércoles) con la participación de 14 equipos.

Julio	X
Agosto	X
Septiembre	X
Octubre	X
Noviembre	x

VI. METAS PROYECTADAS:

Fecha a fecha el público asistente vaya en ascenso en un 25%.

Lograr que las mujeres de la comuna incrementen su actividad física 2 veces o más a la semana.

Incrementar el número de equipos femeninos participantes en el siguiente campeonato.

VII. IMPUTACION PRESUPUESTARIA: (Solo es llenado por SECPLA)

CUENTA	MONTO	CENTRO DE COSTOS



DIRECTOR

ENCARGADO DE PROGRAMA

Santiago, 12 JUN. 2019

A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DE: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

1. Adjunto remito a Ud. Cheque/Transferencia Electrónica N° 8003256 del Banco del Estado por la cantidad de \$ 5.975.240.- (cinco millones novecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta Pesos).
2. Los recursos remitidos son para financiar el siguiente proyecto, de acuerdo a la programación del gasto aprobada en la Resolución Exenta de la referencia.

Proyecto: 1913032104 Nombre: FUTBOL FEMENINO 2019

Monto Giro \$: 5.975.240.- correspondiente al 1° giro.

Total Aprobado \$: 5.975.240.-

Total Girado \$: 5.975.240.-

Por Girar \$: 0.-

Detalle del gasto aprobado en el proyecto:

010 Remuneraciones :	0	060 Materiales de Oficina y Enseñanza:	0
020 Honorarios :	1.980.000	070 Alimentación y Alojamiento :	0
030 Viáticos :	0	080 Publicación e Impresos:	101.940
040 Activos :	0	090 Implementos :	0
050 Combustibles, Lubricantes, Peajes y Pasajes:	0	100 Gastos Generales :	3.893.300

3. Las rendiciones de cuenta deben efectuarse de acuerdo a lo establecido en el convenio respectivo y en la correspondiente resolución que lo aprueba.

El procedimiento a seguir con este giro será el siguiente:

- a) La entidad ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN debe enviar a esta Dirección Regional el BOLETÍN DE INGRESO, en un plazo no superior a 72 horas de percibidos los recursos.
- b) Enviar solo a la Región Metropolitana la rendición de cuenta mensual e informe explicativo de gastos (original) dentro de los 10 primeros días de cada mes.
- c) Las rendiciones deben enviarse mes a mes, hasta completar la inversión total de fondos, aun en el caso que un mes no se realicen gastos.
- d) No enviar la documentación justificante del gasto, la que deberá quedar en poder de la entidad ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN para futuras revisiones por parte de la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS OLIVA GONZALEZ
Director Regional

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Cecilia Barrantes
Depositos
18/6/19

HAC/PMG/MNA
Distribución:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Contabilidad y Finanzas (Tesorero)
Encargado Rendición de Cuentas

Documento de Tesorería: 1389
Descripción: PROYECTO N° 1913032104
MUNICIPALIDAD DE BUIN S/G 145
Cuenta Contable
Cuenta: 11102
Auxiliar
Rut: 69072500-2
Beneficiario: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Cuenta Bancaria
Banco: BANCO ESTADO
Número de Cuenta Corriente: 00005501334
Cheque
Número de cheque: 8003256
Monto del Cheque: \$5.975.240
Fecha de Emisión: 12 de junio de 2019
Beneficiario: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Serie IND CHEQUE 5501334-8003256

012-347-0320

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

5.975.240.-

12 06 2019

Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A LA ORDEN DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS LA SUMA DE CUARENTA

PESOS M/L.



BancoEstado

0320 - AV. PROVIDENCIA 1710 - STGO. PROVIDENCIA

HECTOR ALVARADO CUITIÑO

RUT: 10.164.910-5

P.P. INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

GONZALO PRADO VALDEBENITO

RUT: 16.977.284-3

FORMATO SIGFE